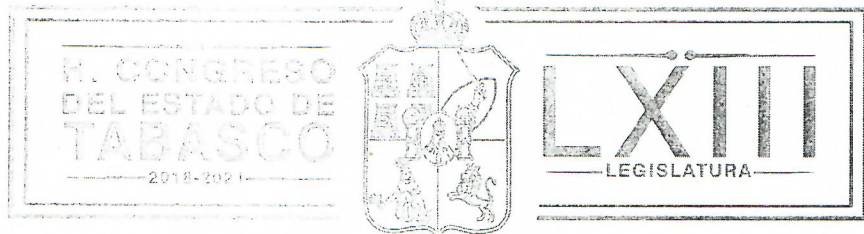




Poder Libre Y Soberano del
Estado de Tabasco



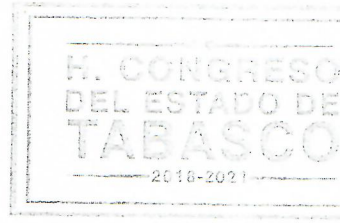
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 14:00 horas del día 22 de enero de 2019, reunidos en la sala de juntas que ocupa la Subdirección de Administración del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, conforme a las invitaciones realizadas a través de los oficios HCE/DAF/0068/2019, HCE/DAF/0069/2019, HCE/DAF/0070/2019 y HCE/DAF/0071/2019, de fecha 21 de enero del presente año: los C.C. L.C.P. Katia del Carmen De la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, L.A.E. Jesús Alamilla Padrón, Director de Control y Evaluación, Lic. Víctor Hugo Rodríguez Pérez, Subdirector de Administración, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lic. Williams García Hernández, Contralor Interno, a efecto de llevar a cabo la Integración y reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, por cambio de titular de la Dirección de Control y Evaluación de conformidad a la Sesión Pública Extraordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Poder Legislativo, celebrada el día 17 de enero del año 2019 en la que se aprobó el nombramiento del nuevo Director de Control y Evaluación, notificado a la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorandum No. HCE/SAP/0018/2019 de misma fecha, mes y año, así mismo, con lo establecido en el Acuerdo 001 numeral cuarto y segundo transitorio, a efecto de llevar a cabo la Integración y Reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por el que se expiden las normas administrativas que regirán el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, aprobado en el mes de septiembre de 2018, misma que dentro de sus atribuciones, como Órgano de Gobierno colegiado, conforme lo disponen los artículos 54, primer párrafo y 55 fracciones IX, XIV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y Artículo 53 del Reglamento Interior del Honorable



Poder Libre Y Soberano del
Estado de Tabasco



LXIII
LEGISLATURA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Congreso del Estado de Tabasco, tiene facultades para administrar el ejercicio del presupuesto, así como autorizar adquisiciones de bienes, contratación de prestación de servicios y la contratación de servicios profesionales, de capacitación o de consultoría para la función legislativa; además de establecer la política rectora para que los servicios administrativos y de gobierno se presten cabalmente para el buen funcionamiento de los trabajos parlamentarios.

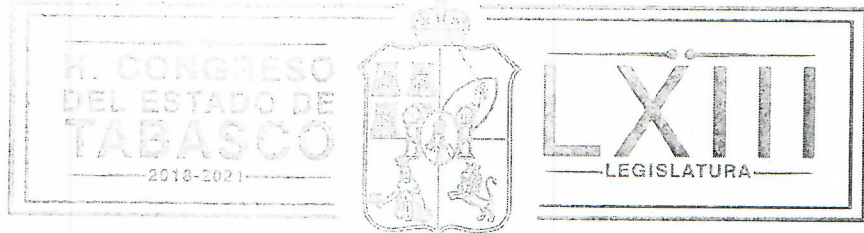
Acto seguido se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las personas arriba mencionadas, confirmándose que existe quórum para sesionar, motivo por el cual, se declaran iniciados los trabajos de la reunión de la integración y Reinstalación del citado Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Seguidamente se procede a dar lectura del orden del día, poniéndolo a consideración y aprobación de los presentes: ORDEN DEL DÍA 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. 2.- Instalación de la reunión. 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, 4.- Declaración de la integración y reinstalación formal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, por cambio de titular de la Dirección de Control y Evaluación 5.- Designación y reconocimiento de los servidores públicos suplentes, de los miembros titulares del comité, 6.- Asuntos generales, 7.- Clausura y cita para la próxima reunión; orden del día que se aprueba por unanimidad.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, y según mandato por el que se expiden las normas administrativas que regirán el funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, aprobado en el mes de septiembre de 2018, se Reinstala formalmente el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del H. Congreso del Estado de Tabasco, quedando el mismo conformado e integrado de la siguiente manera:



Poder Libre Y Soberano del Estado de Tabasco



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presidenta: L.C.P. Katia del Carmen De la Fuente Castro
Secretario: L.A.E. Jesús Alamilla Padrón
Primer vocal: LIC. Víctor Hugo Rodríguez Pérez
Segundo vocal: ING. Gonzálo Fernando Rabelo Guajardo
Contraloría interna: LIC. Williams García Hernández

En cumplimiento con el siguiente punto del orden del día, se designa y reconoce a los servidores públicos suplentes de los miembros titulares del comité de compras, quedando de la siguiente manera:

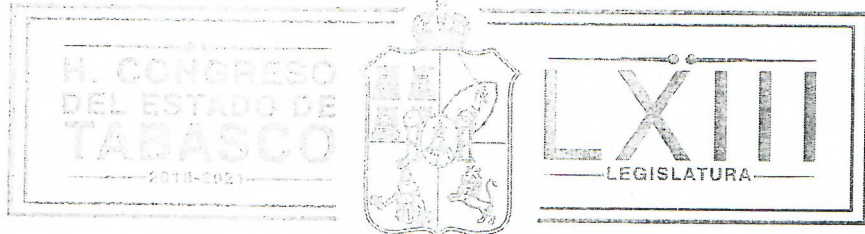
Suplente del Presidente: Lic. Karen Rubí Pérez Rovirosa
Suplente del Secretario: Lic. Jazmín Ceferino Cerino
Suplente del Primer Vocal: Lic. María Isela Jacinto García
Suplente del Segundo Vocal: Lic. Iris Ulloa Donjuan
Suplente del Contralor Interno: Lic. Ana Gabriel Rosas Ruiz

Pasando al punto relativo a asuntos generales, en uso de la voz, la Presidenta propone que los proveedores y prestadores de servicios invitados, que participen en cualquier procedimiento de licitación o por adjudicación inmediata y/o adjudicación directa, de preferencia deberán estar inscritos en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, propuesta que en este acto es aceptada por unanimidad y aprobada por todos los integrantes del Comité.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large stylized mark and several smaller signatures.



Poder Libre Y Soberano del Estado de Tabasco



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Previa a la lectura de la presente acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida la reunión a las 14:50 horas, del día de su inicio firmando para constancia en todas sus hojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
PRESIDENTA

L.A.E. JESÚS ALAMILLA PADRÓN
SECRETARIO

LIC. VICTOR HUGO RODRÍGUEZ PÉREZ
PRIMÉR VOCAL

ING. GONZÁLO FERNANDO RABELO GUAJARDO
SEGUNDO VOCAL

LIC. WILLIAMS GARCÍA HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO

Hoja protocolaria del acta de reinstalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Bienes y Servicios del Honorable Congreso del Estado, de fecha 22 de enero de 2019.